

AJUSTES INSTITUCIONALES EL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN COLOMBIA

Por: Carlos Alberto Robles Cocuyame¹, Sandra Patricia Huertas Rojas²

A medida que los países de América Latina avanzan en los procesos de globalización, se hace más evidente la necesidad de mejorar y perfeccionar sus instrumentos de política que permitan resolver integralmente y de forma más eficiente los obstáculos que se presentan a lo largo de este proceso.

Es así como Colombia se encuentra en un proceso de modernización y ajuste de sus instituciones respondiendo a la necesidad de fortalecer y mejorar la eficiencia, la inclusión social y la competitividad, con el fin de generar un modelo productivo que responda a las nuevas estrategias comerciales que se están dando, como la firma de Tratados de Libre Comercio con diferentes países.

Esta modernización se enmarca en la reforma a la estructura del Estado que se aplicó a finales de 2011. En tal sentido, el sector pesquero y de la acuicultura de nuestro país no escapa a este proceso. El 3 de noviembre de 2011 se expidió el Decreto 4181 de 2011, el cual escindió unas funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que pasaron a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP que inicio funciones en enero de 2012.

Esta nueva Unidad nace precisamente con el propósito de fortalecer institucionalmente el sector pesquero y de la acuicultura cuyos lineamientos se enfocan en:

- Aumentar las estrategias para desarrollar los programas de inspección, vigilancia y control de los recursos pesqueros y acuícolas.
- Gestionar la implementación de las directrices dadas en la Agenda Nacional de Investigación en la

Pesquera en Buenaventura.



*Bahía de Cispatá, municipio de San Antero, Córdoba.
Foto: Sandra Patricia Huertas Rojas*

orientación de los recursos de inversión con el fortalecimiento de las alianzas entre el sector público, privado y entes de investigación, para mejorar la competitividad de la producción nacional. Al igual que el fortalecimiento de la acuicultura con los ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible – PLANDAS -

- Realizar el ajuste normativo del estatuto pesquero compuesto por la Ley 13 de 1990 y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991 en el marco de la nueva institucionalidad que incluya los lineamientos de la política nacional ambiental y de desarrollo rural
- Fortalecer los procesos asociativos de los pescadores artesanales con el fin de que tengan elementos de planeación estratégica para que sean aplicados en los emprendimientos productivos, generando herramientas de participación que les permita un ejercicio económico más rentable.

La AUNAP se encuentra en etapa de incorporación de sus funcionarios y hará presencia en el territorio nacional, con lo cual, se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas dedicadas a esta actividad y el aumento de la productividad del sector con sostenibilidad ambiental, social y económica, ejercer las funciones de autoridad pesquera y de la acuicultura y realizar las actividades de fomento, investigación, ordenamiento, registro, control y vigilancia.

¹Director de Pesca y Acuicultura del MADR y Director (e) de la Autoridad Nacional de la Acuicultura y Pesca AUNAP. ²Contratista Dirección de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.